DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2017 "PROVISION DE EQUIPOS DE MONTAJE E INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA DE DATOS (DATA CENTER)" – PLURIANUAL- ID N° 320.230

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 5 días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL DIEZ Y SIETE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 05/2017 para la "PROVISION DE EQUIPOS DE MONTAJE E INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA DE DATOS (DATA CENTER" – PLURIANUAL -ID Nº 320.230** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 9 de mayo del 2017.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- **Lic. Liza Duarte Houdin,** representante de la Dir. General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Lic. Enrique Espinoza**, representante de la Dir. Gral. De Tecnología de la Información y Comunicación
- **Abg. Pablo Lezcano,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Roberto Ledesma,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

1. **ANTECEDENTES:** Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado:
   - Por Nota DGTIC N° 1031/2016 de fecha 12 de setiembre de 2016, el Lic. Enrique Espinoza, Director General de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, remite la solicitud de inicio del llamado, para la **"PROVISION DE EQUIPOS DE MONTAJE E INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA DE DATOS (DATA CENTER" – PLURIANUAL -ID Nº 320.230**
   - **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y la ADENDA Nº 01,02,03,04,05,06,07 y 08**
   - **ACTA DE APERTURA DE SOBRES de fecha 9 de mayo**

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

   - El Programa Anual de Contrataciones ID Nº **320.230** es un llamado AD REFERENDUM, cuyo monto total asciende a la suma de **19.548.235.000- (Guaraníes diecinueve mil millones quinientos cuarenta y ocho millones doscientos treinta y cinco mil)**, según las estimaciones globales de costo realizado, según lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta. Por lo que la firma del contrato correspondiente de la L.P.N. Nº 5/2017 **PROVISION DE EQUIPOS DE MONTAJE E INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA DE DATOS (DATA CENTER" – PLURIANUAL -ID Nº 320.230,** queda sujeta a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

3. **ACTA DE APERTURA DE SOBRES:**

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 24 de abril de 2017, observándose la recepción de 2 (DOS) ofertas, las que se detallan a continuación:

1. **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** **Gs. 19.806.741.384.-**
   Aseguradora: Seguros Chaco S.A. de Seguros y Reaseguros
   Monto: Gs. 595.000.000.-
   Póliza Nº: 22.1508.13196/000
   Vigencia: Desde el 09/05/2017 al 05/11/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 079.-

2. **COMTEL S.A.** **Gs. 19.498.817.000.-**
   Aseguradora: Royal Seguros S.A.
   Monto: Gs. 588.000.000.-
   Póliza Nº: 59.1508.0001058.0000
   Vigencia: Desde el 09/05/2017 al 06/10/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 461.-

OBS.: Las empresas participantes se encuentras habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve: El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/13, se solicitó a la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos según **Nota DGOC N° 1137/2017**, la verificación en los Registros de la base de datos del SINARH, de los oferentes a fin de contestar si los mismos se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, ha cumplido lo solicitado por el Comité de Evaluación, mediante **Nota D.P.RR.HH. N° 159 /2017**, la cual informa que las personas citadas más abajo:

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORIA JURIDICA
M.S.P. Y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S

Lic. Enrique Espinoza Castro
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaicón

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA	NOMBRE	N° DOCUMENTO	OBSERVACION
COMTEL S.A.	ORLANDO GILARDONI RAMOS	826.133	No se registran datos en el SINARH
	CLARA PERLA SCHREINER	335.049	No se registran datos en el SINARH
	LILIANA VELAZQUEZ	3.193.477	No se registran datos en el SINARH
	MYRIAN SILVA	1.544.050	No se registran datos en el SINARH
	KAREN MARTINEZ	1.440.060	No se registran datos en el SINARH
	PEDRO JAVIER GOMEZ	834.409	No se registran datos en el SINARH
	ELISA ROLON	1.466.293	No se registran datos en el SINARH

En consecuencia, el Comité de Evaluación confirma que no existe impedimento legal alguno, para que puedan contratar con el estado paraguayo.

Dicho informe tiene vigencia de 60 (sesenta) días.

4. **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial y no sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:**

	COMTEL
A) Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple
C) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No Aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	No Aplica
Patente municipal vigente	No Aplica
D) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Patente municipal vigente	Cumple
E) Oferentes en Consorcio.	

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
G.O.C - M.S.P. y B.S.

Lic. Enrique Espinoza Castillo
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No Aplica
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	No Aplica
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	No Aplica
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	No Aplica
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	No Aplica
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No Aplica
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Aplica
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
1. Planilla de Datos Garantizados, Catálogo	Cumple
2. Garantía de Calidad etc.	Cumple
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
1. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes o servicios similares (PROVISION DE EQUIPOS, MONTAJES E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA SISTEMAS DE DATOS) en instituciones públicas o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2013-2014-2015) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	Cumple
2. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	Cumple
3. Autorización del fabricante:	
a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.	No Aplica
b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante	Cumple
c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia simple de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.	No Aplica
Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	Cumple
H) Cualquier otro documento adicional requerido.	
1) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple
2) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	Cumple
3) Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015).	Cumple

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 17.719

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M.S.P. y B.S.

Lic. Edgar Espinola Castro
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

4) Balance de los tres últimos años 2013, 2014 y 2015.	Cumple
5) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	Cumple
6) Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	Cumple
7) Certificado de cumplimiento tributario Vigente	Cumple
8) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	No Aplica

Observación: Teniendo en cuenta que la primera mejor oferta presentada por la empresa COMTEL S.A. cumple con las especificaciones técnicas según el Informe presentado por la DGTIC, este Comité de Evaluación recomienda su adjudicación por cumplir con las documentaciones legales, técnicas y financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los puntos siguientes del presente informe, en ese sentido, se omite la solicitud de las documentaciones formales o no sustanciales a la empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A., con el único objetivo de brindar mayor celeridad al proceso de evaluación.

5. Forman parte del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación:

1. MEMORANDUM **DGOC Nº 620/17** de fecha 5 de junio de 2017, al Lic. Enrique Espinoza, Director General de la Dirección General de Tecnología de Información y Comunicación y miembro del Comité de Evaluación, a los efectos de solicitar **INFORME TECNICO** son las ofertas presentadas. La Dirección General de Tecnología de Información y Comunicación remite Nota D.G.T.I.C. N° 490 que habiendo verificado las ofertas presentadas en el llamado se remite el parecer técnico correspondiente destacando que la menor oferta presentada, **CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas y todos los requisitos del llamado en lo referente a Experiencia en obras.

2. NOTA **DGOC N° 1394/17** de fecha 3 de julio de 2017 a la empresa COMTEL S.A. solicitando información estipulada en el PBC – Sección V-Modelo de Contrato – Punto 5, en cuanto a la procedencia de lo ofertado, así como la remisión del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente, estipulado en la Sección VII –Anexos –Documentos que Componen la Oferta. Lo solicitado será recepcionado dentro de las 24hs. Siguientes a la recepción de la nota, en la secretaría de la DGOC. La empresa ha cumplido en tiempo y forma con lo solicitado

6. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente licitación pública, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

EMPRESA: COMTEL S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		PROM	CALIFIC.
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	14.648.148.769	1,75	16.303.983.742	2,50	26.782.773.844	2,06	2,11	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	8.354.404.412		6.510.272.779		12.995.980.476			
SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	8.354.404.412	0,54	6.510.272.779	0,37	12.995.980.476	0,45	0,45	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	15.523.433.146		17.437.053.096		29.154.497.520			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	2.522.686.687	0,79	3.721.285.155	0,89	5.041.280.997	0,81	0,83	CUMPLE
	CAPITAL	3.200.000.000		4.200.000.000		6.200.000.000			

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORIA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Lic. Enrique Espinoza Castro
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaicón

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

7. **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unit. Referencial	Precio Total Referencial	Monto Total Referencia	Oferente	Marca	Modelo	Procedencia	Precio Unit. Ofertado	Precio Total Ofertado	Monto Total Ofertado	VAR
1	Montaje/Desmontaje de Centro de Datos	Unid.	Unid.	1	7.165.535.000	7.165.535.000	19.548.235.000	COMTEL	Tecnology Space Integration (TSI)	RDCC Server Shelter	Inglaterra	7.164.000.000	7.164.000.000	19.498.817.000	0%
2	Montaje/Desmontaje de Centro de Datos	Unid.	Unid.	18	450.000.000	8.100.000.000		COMTEL	Brodinger IT - Security Tecnology	Smart Rack	Austria	448.569.000	8.074.242.000		0%
3	Remodelacion /Readecuacion de edificio	Unid.	Unid.	1	500.000.000	500.000.000		COMTEL	Anviz/Midea/ZT Floor/Hanwha Techwin	OA1000PRO/Mini Split 24.000BTU/SC800/QNV-7080R-SRN-4735	China/China/China/Corea del Sur	489.790.000	489.790.000		-2%
4	Transformador de distribucion trifasico	Unid.	Unid.	1	136.000.000	136.000.000		COMTEL	Trafosur	200KVA Pedestal	Paraguay	135.790.000	135.790.000		0%
5	Generadores Diesel	Unid.	Unid.	1	190.000.000	190.000.000		COMTEL	Aksa	APD 200C	China	189.890.000	189.890.000		0%
6	Tablero de arranque para generador	Unid.	Unid.	1	33.000.000	33.000.000		COMTEL	Asco	Series 300	EEUU	32.785.000	32.785.000		-1%
7	Switch core	Unid.	Unid.	1	669.000.000	669.000.000		COMTEL	Alcatel-Lucent Enterprice	OmniSwitch 10k	Francia	668.750.000	668.750.000		0%
8	Equipo de seguridad de red de firewall	Unid.	Unid.	1	290.000.000	290.000.000		COMTEL	Fortinet	FortiGate1000D	EEUU	289.800.000	289.800.000		0%
9	Equipo de seguridad de red de firewall	Unid.	Unid.	18	32.500.000	585.000.000		COMTEL	Fortinet	FortiGate100E	EEUU	32.380.000	582.840.000		0%
10	Storage area network	Unid.	Unid.	1	245.000.000	245.000.000		COMTEL	IBM	Storwize V5010	Mexico	243.550.000	243.550.000		-1%
11	Switch de 48 puertos 100/1000mbps	Unid.	Unid.	18	29.000.000	522.000.000		COMTEL	Alcatel-Lucent	OmniSwitch 6450-P48X	Francia	28.750.000	517.500.000		-1%
12	Switch de 48 puertos 100/1000mbps	Unid.	Unid.	8	28.500.000	228.000.000		COMTEL	Alcatel-Lucent	OmniSwitch 6450-P48X	Francia	28.450.000	227.600.000		0%
13	Servidor	Unid.	Unid.	6	65.000.000	390.000.000		COMTEL	Lenovo	System x3650M5	Mexico	64.850.000	389.100.000		0%
14	Computaroras personales (PC) de escritorio	Unid.	Unid.	3	14.900.000	44.700.000		COMTEL	HP	ProDesk600	Mexico/China	14.650.000	43.950.000		-2%
15	Servicio de Instalacion de equipos Informaticos	Unid.	Evento	1	450.000.000	450.000.000		COMTEL	Comtel	Comtel	Paraguay	449.230.000	449.230.000		0%
1	Montaje/Desmontaje de Centro de Datos	Unid.	Unid.	1	7.165.535.000	7.165.535.000	19.548.235.000	LOGICALIS	--	--	---	7.269.450.250	7.269.450.250	19.806.741.384	1%
2	Montaje/Desmontaje de Centro de Datos	Unid.	Unid.	18	450.000.000	8.100.000.000		LOGICALIS	--	--	--	458.300.320	8.249.405.760		2%
3	Remodelacion /Readecuacion de edificio	Unid.	Unid.	1	500.000.000	500.000.000		LOGICALIS	--	--	--	500.418.924	500.418.924		0%
4	Transformador de distribucion trifasico	Unid.	Unid.	1	136.000.000	136.000.000		LOGICALIS	--	--	--	141.218.450	141.218.450		4%
5	Generadores Diesel	Unid.	Unid.	1	190.000.000	190.000.000		LOGICALIS	--	--	--	189.999.000	189.999.000		0%
6	Tablero de arranque para generador	Unid.	Unid.	1	33.000.000	33.000.000		LOGICALIS	--	--	--	32.980.000	32.980.000		0%
7	Switch core	Unid.	Unid.	1	669.000.000	669.000.000		LOGICALIS	--	--	--	668.890.000	668.890.000		0%

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Lic. Enrique Espinola Castro
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaicón

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 17.719

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S

Abog. Pablo Lozano Noé
Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

8	Equipo de seguridad de red de firewall	Unid.	Unid.	1	290.000.000	290.000.000		LOGICALIS	--	--	--	289.990.000	289.990.000		0%
9	Equipo de seguridad de red de firewall	Unid.	Unid.	18	32.500.000	585.000.000		LOGICALIS	--	--	--	32.490.000	584.820.000		0%
10	Storage area network	Unid.	Unid.	1	245.000.000	245.000.000		LOGICALIS	--	--	--	244.990.000	244.990.000		0%
11	Switch de 48 puertos 100/1000mbps	Unid.	Unid.	18	29.000.000	522.000.000		LOGICALIS	--	--	--	28.999.000	521.982.000		0%
12	Switch de 48 puertos 100/1000mbps	Unid.	Unid.	8	28.500.000	228.000.000		LOGICALIS	--	--	--	28.495.000	227.960.000		0%
13	Servidor	Unid.	Unid.	6	65.000.000	390.000.000		LOGICALIS	--	--	--	64.990.000	389.940.000		0%
14	Computaroras personales (PC) de escritorio	Unid.	Unid.	3	14.900.000	44.700.000		LOGICALIS	--	--	--	14.899.000	44.697.000		0%
15	Servicio de Instalacion de equipos Informaticos	Unid.	Evento	1	450.000.000	450.000.000		LOGICALIS	--	--	--	450.000.000	450.000.000		0%

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Lic. Enrique Espinoza Castro
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaicón

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORÍA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
DGOC M S P y B S

Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

8. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicar a la firma detallada más abajo, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente CUADRO:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ADJUDICACION
1	Montaje/Desmontaje de Centro de Datos	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** ESTE ITEM A LA EMPRESA **"COMTEL S.A."** POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-
2	Montaje/Desmontaje de Centro de Datos	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** ESTE ITEM A LA EMPRESA **"COMTEL S.A."** POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-
3	Remodelacion /Readecuacion de edificio	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** ESTE ITEM A LA EMPRESA **"COMTEL S.A."** POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-
4	Transformador de distrubucion trifasico	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** ESTE ITEM A LA EMPRESA **"COMTEL S.A."** POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-
5	General Diesel	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** ESTE ITEM A LA EMPRESA **"COMTEL S.A."** POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-
6	Tablero de arranque para generador	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** ESTE ITEM A LA EMPRESA **"COMTEL S.A."** POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-
7	Switch core	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** ESTE ITEM A LA EMPRESA **"COMTEL S.A."** POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-
8	Equipo de seguridad de red de firewall	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** ESTE ITEM A LA EMPRESA **"COMTEL S.A."** POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-
9	Equipo de seguridad de red de firewall	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** ESTE ITEM A LA EMPRESA **"COMTEL S.A."** POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-
10	Storage area network	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** ESTE ITEM A LA EMPRESA **"COMTEL S.A."** POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-
11	Switch de 48 puertos 100/1000mbps	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** ESTE ITEM A LA EMPRESA **"COMTEL S.A."** POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-
12	Switch de 48 puertos 100/1000mbps	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** ESTE ITEM A LA EMPRESA **"COMTEL S.A."** POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-
13	Servidor	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** ESTE ITEM A LA EMPRESA **"COMTEL S.A."** POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-
14	Computaroras personales (PC) de escritorio	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** ESTE ITEM A LA EMPRESA **"COMTEL S.A."** POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-
15	Servicio de Instalacion de equipos Informaticos	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** ESTE ITEM A LA EMPRESA **"COMTEL S.A."** POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCION GENERAL ASESORIA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Lic. Enrique Espinoza Castro
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Liza Duarte Houdin
Unidad Tecnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

9. Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el pliego y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de la empresa detallada mas abajo, por cumplir los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, incluyendo las Especificaciones Técnicas.

Empresa Adjudicada	Ítem	Monto TOTAL Adjudicado
COMTEL S.A.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y 15	**19.498.817.000**
TOTAL		**19.498.817.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL.

ES NUESTRO INFORME

ANEXOS:

1- **Cuadro de Precio Adjudicado**
2- **Informe Técnico DGTIC**

Lic. Liza Duarte Houdin
D.G.O.C.

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

Abg. Carlos Espínola
ASESORIA JURIDICA D.G.O.C.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
Mat. Nº 17.719

Abg. Pablo Lezcano
ASESORIA JURIDICA – D.G.A.J.

Abg. Roberto Ledesma
ASESORIA JURIDICA – D.G.A.J.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCION GENERAL ASESORIA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Lic. Enrique Espinoza
Dir. Gral. de Tec. De la Inf. y Comunicación (D.T.I.C.).

Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaicón